

**Acuerdo Nacional por la Unidad en la Educación Superior frente a la emergencia sanitaria  
provocada por el COVID-19**

Regreso seguro, paulatino y cauto a las actividades presenciales

---

## **Universidad Politécnica de Zacatecas**

Previo a la información contenida en esta ficha, todas las instituciones de educación superior recibieron para su análisis y adopción, las recomendaciones contenidas en los siguientes documentos:

- ACUERDO por el que se establece una estrategia para la reapertura de las actividades sociales, educativas y económicas (DOF, 14 de mayo de 2020).
- Hacia la construcción colectiva de la nueva normalidad en la Educación Superior (SEP-ANUIES).
- Lineamientos Técnicos Específicos para la Reapertura de las Actividades Económicas, (DOF, 29 de mayo de 2020).
- Limpieza y desinfección de espacios comunitarios durante la pandemia por SARS-CoV-2 (11 de junio de 2020).
- Lineamiento general para la mitigación y prevención de COVID-19 en espacios públicos abiertos (Gobierno Federal).
- Lineamiento general para la mitigación y prevención de COVID-19 en espacios públicos cerrados (Gobierno Federal).
- Ficha Prevención de COVID-19 en la actividad laboral (tema de "Escuelas", Gobierno Federal).

### **I. Estrategia para el regreso seguro a la nueva normalidad**

#### **Coordinación con el Gobierno Estatal**

- El equipo directivo de la Universidad conoce la estrategia del Gobierno Estatal y estamos preparados para su seguimiento.

**La estrategia del Gobierno Estatal se puede consultar en la siguiente dirección electrónica:**

<https://www.saludzac.gob.mx/home/>

#### **Estrategia institucional**

- La estrategia de comunicación dirigida a toda la comunidad institucional, sobre las medidas sanitarias para la reapertura de las instalaciones, la seguridad personal, y el inicio de las actividades académicas, se publica en forma interna mediante la circular PGC-CMN-001.
- La institución está capacitando al personal que conformará las brigadas sanitarias integradas por personal capacitado para la ejecución, supervisión y control de los procesos y acciones de prevención.
- La Universidad está definiendo el procedimiento y capacitando al personal para disponer de un procedimiento para instalar filtros sanitarios para el ingreso a las instalaciones que permitan verificar el ingreso limitado, el uso de cubre bocas y la temperatura corporal, entre otras medidas preventivas.
- Se tiene identificada y registrada a la población en riesgo y tomaremos las medidas necesarias de protección adecuadas.
- Se ha convenido con las autoridades sanitarias locales un procedimiento para dar atención expedita en el caso de detectar algún miembro de la comunidad académica o estudiantil contagiada con COVID-19.
- La Universidad ya está preparada para iniciar actividades con un modelo mixto en el siguiente periodo escolar.

**Acuerdo Nacional por la Unidad en la Educación Superior frente a la emergencia sanitaria  
provocada por el COVID-19**

Regreso seguro, paulatino y cauto a las actividades presenciales

---

**II. Programa especial establecido por la institución para el regreso seguro a las actividades presenciales**

**Objetivo general**

Establecer las líneas de acción dentro de la Universidad Politécnica de Zacatecas, para garantizar un retorno seguro a las actividades presenciales de toda la comunidad universitaria, toda vez que existan las condiciones sanitarias adecuadas y según lo establezcan nuestras autoridades educativas y de la salud.

**Prioridades del programa**

- Cuidar la salud de la comunidad universitaria.
- Garantizar el proceso académico y la inclusión educativa.

**Descripción del programa especial para el regreso seguro**

- Regresar con el modelo mixto en grupos no mayores a 10 alumnos.

**Principales acciones que la institución realizará antes del regreso a las actividades presenciales**

- Impartición de clases en modalidad mixta.
- Continuar con las actividades de la Comisión de Salud y de la Comisión de Seguridad.
- Continuar con los filtros sanitarios.
- Continuar con el procedimiento de comunicación interna PGC-CGC-001.
- El Departamento de Enfermería seguirá siendo la responsable del manejo de la información.

**Principales acciones que la institución realizará durante el primer día del regreso a las actividades presenciales**

- Se escalan los horarios y los grupos a no más de 10 por grupo.
- Filtros sanitarios en cada edificio académico.
- Comunicación a toda la comunidad universitaria.
- Plan de contingencia según el programa de protección civil de la Universidad.
- Revisión de disposición de espacios físicos de acuerdo a las disposiciones sanitarias.

**Principales acciones que la institución realizará en los días posteriores al regreso a las actividades presenciales**

- Se realizan reuniones semanales de seguimiento.
- Se reportan a la Secretaría de Salud lo encontrado.
- Se modifica los procedimientos existentes.
- Se actualiza el PGC-CMN-001 y la Comisión Mixta de Seguridad e Higiene.
- Acción correctiva sobre el Comité de Higiene y Seguridad.

## **Acuerdo Nacional por la Unidad en la Educación Superior frente a la emergencia sanitaria provocada por el COVID-19**

Regreso seguro, paulatino y cauto a las actividades presenciales

---

### **Atención a la población estudiantil que carece de medios necesarios para continuar los estudios a distancia**

- Se realizó un censo y solo tres estudiantes no tenían equipo (se les prestó una computadora portátil).
- La conectividad se activó con protocolo de sana distancia (se utilizaron tres centros de cómputo para atender a seis estudiantes).

### **Autorización del Programa Especial**

- El contenido del programa especial fue autorizado por el Titular de la Institución.

### **Consulta del Programa Especial**

- [https://drive.google.com/file/d/1d6zI3NWw78ONRI2t\\_3nRiR9j\\_IWzrxkA/view?usp=sharing](https://drive.google.com/file/d/1d6zI3NWw78ONRI2t_3nRiR9j_IWzrxkA/view?usp=sharing)

### **III. Aprendizajes.**

#### **Lecciones que ha dejado a la institución la emergencia sanitaria**

- La necesidad de formación en línea.

Con base en los resultados de la experiencia colectiva que estamos viviendo y la necesidad de cumplir cabalmente la Misión que la sociedad ha encomendado a la institución, se considera que es necesario innovar los procesos académicos y administrativos.

Después de las vivencias y la experiencia adquirida por la institución, es posible identificar las siguientes acciones que no se realizaron en su momento, pero que hubieran sido útiles para ofrecer mayor cuidado a la salud de la comunidad, mejor aprovechamiento académico de los estudiantes y una más amplia contribución al bienestar de la sociedad:

- Se debió capacitar en plataformas a todo el personal.
- Se debió comprar más servidores informáticos o de mayor capacidad de almacenamiento.

La institución considera que una parte fundamental, es la aplicación de la gratuidad de manera gradual, así como establecer mecanismos y acciones para la generación de mayores ingresos propios, para cumplir con los preceptos de obligatoriedad y gratuidad establecidos en el Artículo Tercero Constitucional como resultado de la reciente reforma en materia educativa.